

Modelo de política de uso de mascarillas para proveedores de cuidado de niños en el hogar

*El siguiente es un **MODELO de política**. Este modelo contiene todos los componentes obligatorios, pero también algunos que son opcionales. El propósito de este modelo de política es que los programas lo utilicen como guía para el desarrollo de una política que satisfaga sus necesidades y las de los niños y las familias a quienes prestan su servicio.*

Requisitos de uso de mascarilla para los niños:

- Los niños a partir de los 3 años deberán usar mascarilla durante el día. Si los padres se niegan a que su hijo use mascarilla, se rechazará la inscripción del niño en el programa.
- Los niños que se hayan inscrito recientemente o que hayan cumplido 3 años en los últimos 2 meses podrán adaptarse de a poco al uso de la mascarilla.
- Cuando lleguen al hogar de cuidado, los niños deberán tener puesta la mascarilla correctamente sobre la nariz y la boca.
- La mascarilla de los niños puede ser de tela o descartable y debe ajustarse cómodamente y con firmeza sobre la nariz y la boca. No debe colocarse alrededor del cuello ni sobre la frente.
- Las mascarillas de tela se llevarán de vuelta a la casa cada día para lavarlas. Las mascarillas descartables se reemplazarán todos los días.
- Cada día, los padres deberán suministrar una mascarilla limpia y una de repuesto.
- Los padres deberán proporcionar una bolsa Ziploc u otro contenedor de guardado con el nombre de su hijo, que se usará individualmente para guardar la mascarilla cuando el niño se la quite para comer, descansar o jugar al aire libre o durante los descansos del uso de la mascarilla.
- Los niños podrán quitarse la mascarilla para comer, durante el tiempo de descanso y cuando salgan a jugar.
- A los niños que se quiten la mascarilla en otro momento, se les recordará con amabilidad que deben usar la mascarilla sobre la nariz y la boca y se los ayudará a ponérsela nuevamente. No se los castigará, expulsará ni aislará por no cumplir con los requisitos de uso de la mascarilla.
- Se alentará a los niños a que eviten tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse la mascarilla, como también se les recordará que no deben tocar las mascarillas de otros niños.
- A los niños que reciban servicios del habla u otros servicios de educación especial relacionados para los cuales sea necesario tener la cara descubierta se les permitirá quitarse la mascarilla durante esas actividades, al igual que al adulto que participe en ellas.
- No estarán obligados a usar mascarilla los niños que tengan afecciones médicas documentadas, necesidades de atención médica especial, necesidades relacionadas con el desarrollo, discapacidades o necesidades de educación especial para quienes, por su salud, seguridad o necesidades, el uso de mascarilla sería perjudicial.
- Los niños tendrán descansos del uso de la mascarilla de manera intermitente cuando sea posible respetar el distanciamiento físico de 6 pies (2 metros).
- Si un niño se olvida de traer la mascarilla o si esta se daña durante el día, se le proporcionará una mascarilla (de tela o descartable) de tamaño infantil.

Requisitos de uso de mascarilla para los adultos:

- Los cuidadores, asistentes y suplentes deberán usar mascarilla o tapabocas durante su horario de trabajo en el programa, salvo que dicho uso sea perjudicial para su salud o seguridad debido a que padecen una afección médica documentada por un médico con licencia. También deberán usar mascarilla los miembros del hogar que estén presentes durante el horario de funcionamiento del programa si no pueden mantener el distanciamiento físico.

Deberá haber una copia de esta política en el hogar donde funcione el programa y se deberá entregar una copia a los padres.